



ELLO QUARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA

De Palanques y Calnegre = Ocho seis en Cala
blanca, Rafalio, y Puerto de Cope = Ocho seis en
Calabardina, Vergantines, y Hornillo = Ocho
seis en Matallentisco, hasta Mahoma y San
tago respecto de que por ahora está resguardado
el Puerto de Aguilar, y si fuere necesario can-
jar mayor número de gente y persona que la Co-
m^{de} mande queda a disposición de d^{hos} S. de la Junta;
Y en atención a no preberarse en dhas ordenes a
los efectos que se han de suplir los gastos que en este
Caso se puedan ofrecer, assi mismo: Acordo se
aga Consulta en nombre de esta Ciudad a di-
cho Com^{de} Cadenal de Molina haciendo
manifestación de todo lo referido y demás
expresiones que tengan por convenientes los S.
Comisarios de Leguas a fin de que su Com^{de} se
dixba mandas de donde se han de suplir d^{hos}
gastos, y por ahora y hasta tanto que se obten-
ga esta vezia resolución los supla el Mayor
como a Propios de esta Ciudad por Redulas que se

